

8	Emisión Certificado de Calidad de Producto	Este certificado es para avalar que el producto a exportarse cumple con los parámetros de exigencia del INP	1.Ingreso de solicitud de certificación 2.Ingreso de número de certificados solicitados 3.Valor de comprobante de pago 4.Número de factura empresa exportadora 5. Referencia de la empresa 6. Generación de número de Orden de Trabajo 7.Emisión de factura e impresión de Orden de Trabajo y factura 8.Revisión de número de documentos, detalle y pago 9.Revisión de número de documentos, detalle y pago 10. Sello de fecha de ingreso al INP y envío de muestras al laboratorio 11.Envío de documentación a Certificación 12.Revisión y firma de certificado 13.Entrega del certificado al cliente	1. Ingreso de solicitud. 2.Generación de número de Orden de Trabajo.	Emisión de Certificado de Calidad del Producto	8:00 a 16:30	\$ USD 10,00	1 día	Este certificado es para avalar que el producto a exportarse	Area de certificación	Letamendi 102 y la Ria telf. 042401773, 042401776, 042401779	Area de certificación	SI	No aplica	No	172	575	100%
9	Autorización de Importación de Productos de Uso Acuicola	Documento de control previo a la importación de insumos y productos veterinarios de uso acuicola	1. Ingreso de solicitud en Ventanilla Única Ecuatoriana - VUE. 2. Se genera en número de solicitud. 3. Revisión de requisitos (técnico y ente firmante) 4. Generación de número de Orden de Trabajo - VUE. 5. En VUE se notifica que el documento está en Autorización Única de Control Previo -AUCP 6. Usuario requirente presenta el depósito o transferencia Bancaria para generar factura.	1. Copia de Certificado de Registro Sanitario Unificado -RSU vigente. 2. Factura Comercial. 3. Guía de importación	Procedimientos del formulario 130-019 en el Ecuapass.	8:00 a 16:30	\$ USD 28,00 por cada certificado.	3 Días	Establecimientos importadores de productos e insumos acuicola.	Area de certificación	Letamendi 102 y la Ria telf. 042401773, 042401776, 042401779	Area de certificación	SI	http://www.aduana.gob.ec/conten/nov/news_letters_view.jsp?ano=2014&codigo=377	http://www.institutopesca.gob.ec/programas-y-servicios/lista-de-registros-sanitarios/	6	23	100%
10	Registro de Inscripción del Sector Pesquero y Acuicola en INP	Requisitos para obtener código para realizar trámites en INP	1. Ingreso de solicitud de registro 2.Revisión de documentos. 3.Registro del Establecimiento en INP y otorgación de Código	1. Llenar la ficha de inscripción. 2.Comprobación del pago de servicio por medio de una factura.	1. P-VRF-01-A 2. P-VRF-01-B 3.P-VRF-01-C	8:00 a 16:30	\$ USD 75,00	1 hora	Obtener el código respectivo para regularizar trámite	Departamento de Verificación	Letamendi 102 y la Ria telf. 042401773, 042401776, 042401779	Oficina de Verificación	No	No aplica	No	35	123	100%
11	Verificación Regulatoria del Sector Pesquero y Acuicola del INP	Verificación que se realiza para inspeccionar el establecimiento y constatar de que cumple con los parámetros requeridos	1. Entrega de solicitud a líder de verificación 2. Emisión de Orden de Trabajo en base a comprobante de depósito y emisión de factura. 3.Asignación de verificador y fecha de verificación 4.Verificación de establecimiento 5.Toma de muestras (una sola toma y se divide en 3 : oficial / dirimente / contra muestra) 6.Entrega de documentos de verificación al líder de verificación 7.Sumilla y aprobación de documentos de verificación 8.Ingreso de plantilla de formulario de verificación a la base de datos 9.El verificador finaliza el proceso de verificación 10.Se sube los datos de la empresa del cliente a la pagina web de INP	1. Entrega de solicitud a líder de verificación	1. P-VRF-05 2. P-VRF-03	8:00 a 16:30	entre \$ USD 100,00 a \$USD 500,00 según el tipo de establecimiento	7 días	Inclusión del establecimiento al Plan Nacional de Control	Departamento de Verificación	Letamendi 102 y la Ria telf. 042401773, 042401776, 042401779	Oficina de Verificación	No	No aplica	No	185	649	100%
12	Análisis Físicos, Químicos, Biológicos y Microbiológicos en Organismos, Agua, Sedimentos, Productos Pesqueros y Acuicolas.	Registro de análisis y recepción de resultados	1. Recepción de solicitud 2. Pago o transferencia bancaria de análisis y generación de orden de trabajo y factura 3. Se da OK de documentación y se realiza envío a los laboratorios respectivos con fecha de salida 4. Revisión en los laboratorios en cuanto entra la muestra 5. Análisis respectivo 6. Realización de informe 7. El informe se envía a verificación dicha area entregará al usuario requirente.	1.Recepción de solicitud 2.Pago de analisis	Informe de muestreo sea para PMR o para PMC	8:00 a 16:30	Depende del tipo de establecimiento y de los analitos que se realicen	7 días	Corfomidad de muestras con los parámetros establecidos	Area de Recepción de Muestras y Laboratorio de Análisis	Letamendi 102 y la Ria telf. 042401773, 042401776, 042401779	Area de Recepción de Muestras y Laboratorio de Análisis	No	No aplica	No	2,347	7,280	100%
13	Control Zoonosanitario en Importación de Ovas	Se realiza este trámite para verificar que las ovas vengán con el control sanitario adecuado (no muertas y con temperatura adecuada).	1. Solicitud al departamento de certificación para la verificación de arribo de importación de ovas 2.Designación de verificador 3.Traslado del verificador a revisión de ovas de truchas en la aduana 4.Traslado al lugar de la cuarentena. 5. Toma de muestras antes de la siembra(1er día) 6. Control de diario de parametros 7. Toma de muestras de alevines de truchas(6to día) 8. Entrega de muestras a los laboratorio EPA del INP	1. Solicitud al departamento de certificación para la verificación de arribo de importación de ovas 2.Comprobación del pago de servicio por medio de una factura.	Asignación de un oficial de Verificación	8:00 a 16:30	\$675	15 días	Obstención de un certificado zoonosanitario y de calidad de estar libre de enfermedades	Departamento de EPA	Letamendi 102 y la Ria telf. 042401773, 042401776, 042401779	Oficina de EPA y Verificación	No	No	No	4	7	100%
14	Consultorías Pesqueras y Ambientales de los Recursos que se Distribuyen en Aguas Marinas y Continentales	Asesoría pesquera y ambiental de los recursos que se distribuyen en aguas marinas y continentales	1. Ingresar la solicitud del servicio. 2. Pago del servicio en entidad bancaria. 3.Retiro del informe de la consultoría	1.Recepción de solicitud 2.Comprobación del pago de servicio por medio de una factura.	1. Se asigna al funcionario (s) experto en el tema. 2. Se elabora el informe 3.Se entrega el informe final previa revisión del coordinador de IRBA	8:00 a 16:30	\$ 1,000.00	De acuerdo a los objetivos de la consultoría	Ciudadanía en general	Coordinación IRBA	Letamendi 102 y La Ria. Guayaquil - (04) 2401027. Ext.: 128	Coordinación IRBA	No	No	No	0	0	No se ha solicitado ninguna consultoría en lo que va del año
15	Provisión Información y Difusión de Material Bibliográfico, para las Autoridades Nacionales, Entidades Internacionales y el Sector Pesquero/Acuicola del País	Atención personalizada, con estanterías abiertas, servicio de internet, asesoramiento con los investigadores de la institución.	acercarse a la biblioteca especializada en recursos hidrobiológicos en las instalaciones del INP en Guayaquil	No se necesita ningún requisito	1. Ingresar a la Biblioteca de la Institución 2. Pasa al área clasificación e indización, 3. Se ingresa la información clasificada a la base de datos Wintisis	08:00 a 16:30	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende a nivel local	1. www.institutopesca.gob.ec 2. 04 2 401027 – 401057 Ext. 117, 3. dmarin@institutopesca.gob.ec www.institutopesca.gob.ec	Página web, teléfono y correo electrónico y oficinas a nivel nacional	SI	No	http://www.institutopesca.gob.ec/bibliotecas/	10	20	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											No aplica (La institución no tiene Portal de Trámites Ciudadanos)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											28/04/2017							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):											PROCESO APCA - IRBA							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											Dra. Mónica Castello Albán							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											mcastelloa@institutopesca.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											593 (04) 2401773- 2401776 - 2401779 ext. 106							